

DIPLOMADO

Internacional de Especialización

**DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DEL RIESGO Y
POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN DE DESASTRES EN
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2016-2017**

29 de abril 2016 al 11 de abril 2017

ORGANIZAN:

FUNDACIÓN HENRY DUNANT
AMÉRICA LATINA

Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Políticas Públicas

**INSTITUTO INTERNACIONAL
HENRY DUNANT**

Derechos Sociales, Políticas Públicas y Gestión Global Humanitaria



SESIÓN PRESENCIAL
20 al 24 de junio 2016
SANTIAGO DE CHILE

DIPLOMADOS
2016/2017

PATROCINAN




Sistema de las Naciones
Unidas en Chile



Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción
del Riesgo de Desastres



 **Federación Internacional de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

 **CRUZ ROJA CHILENA**


UNCCD

PRESENTACIÓN

Con anterioridad la democracia se definía como el poder de la mayoría; ahora sería más adecuado definirla por el respeto a los derechos de las minorías, Alain Touraine.

La reducción del riesgo se ha convertido en un tema prioritario en la agenda latinoamericana, ya que la región se ha visto gravemente impactada social y económicamente por fenómenos tales como huracanes y sismos, además de los recrudescimientos de manifestaciones hidrometeorológicas; dando cuenta, al mismo tiempo, que la pobreza endémica constituye el sustento estructural de la vulnerabilidad a las catástrofes. En este escenario adquieren especial importancia las redes de seguridad social y las iniciativas comunitarias.

En los últimos años casi todos los países en América Latina y el Caribe, siendo la región más urbanizada del planeta, se han visto afectados por algún tipo de desastre. A esto hay que añadir que su impacto ha traído consecuencias para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ). De acuerdo al reporte elaborado por UNICEF, entre 1999 y 2010 solo contando 7 eventos específicos de la región en Bolivia, Chile, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Perú y Venezuela, fueron afectados más de 1 millón de NNAJ, donde más de 700 mil perdieron o fueron desplazados de sus viviendas, y donde cerca de 800 mil perdieron el acceso al servicio educativo, lo que implicó para esta población también la pérdida al acceso a servicios de protección, salud o nutrición entre otros.

La medida en que los efectos de los desastres naturales se incrementan en situaciones de pobreza e inequidad social depende de la medida en que los gobiernos y las instituciones humanitarias incorporan los derechos humanos en la respuesta y preparación para el desastre. El manejo y prevención del riesgo deben ser abordados por **una política pública de concurrencia multisectorial que se articula desde la perspectiva del enfoque de derechos**, dado que son las poblaciones más pobres las fuertemente afectadas por emergencias, eventos y desastres naturales, tales como terremotos, huracanes, tsunamis, inundaciones, deslizamientos de tierras, generando así un impacto

negativo sobre las poblaciones y países más vulnerables.

En este sentido, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) bajo el Marco de Acción de Hyogo (2005-2015) comprometió a 168 países con el propósito de lograr una “reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en términos de vidas como de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países”. De esta manera, se estableció dentro de sus objetivos estratégicos el generar políticas de planificación de desarrollo sostenible que integren la reducción del riesgo de desastres; el desarrollo y fortalecimiento de instituciones, mecanismos y capacidades para promover el aumento de la resiliencia ante las amenazas; y la implementación de un conjunto de programas de preparación, atención y recuperación de emergencias bajo la incorporación de los enfoques de la reducción del riesgo.

El riesgo, o la probabilidad de daños y pérdidas, es un concepto fundamental que supone la existencia de amenazas y vulnerabilidades. Aún cuando para fines analíticos se suelen separar estos dos factores, estableciendo una aparente autonomía de ambos, en la realidad es imposible hablar de amenaza sin la presencia de vulnerabilidad y viceversa. Los desastres dependen, en su ocurrencia, no solo de la naturaleza y sus manifestaciones catastróficas, sino también de decisiones tales como la instalación de asentamientos sin considerar las amenazas existentes y las vulnerabilidades que se desarrollan.

Corresponde al Estado, a través de las políticas públicas, disminuir factores de riesgo que aumenten las condiciones de vulnerabilidad del medio ambiente, estableciendo marcos regulatorios y suscribiendo acuerdos internacionales que disminuyan, por ejemplo, el calentamiento global. En este caso, y desde una perspectiva de derechos, las políticas públicas deben desarrollar y profundizar un mejor control y

manejo del riesgo, ante los desastres naturales, brindando protección a las personas, sus bienes y medio ambiente. Más precisamente, modelando una gestión que permita pasar de una visión caos/mando/control a una visión de continuidad /cooperación/coordinación para complementar la acción reactiva de manejo de emergencias, desastres y catástrofes con una gestión efectiva de prevención, a partir del manejo de riesgos como parte del mejoramiento continuo de la calidad de vida.

La comprensión de la relación entre gestión del riesgo y derechos humanos ha evolucionado significativamente en los últimos años. Sin embargo, poca atención se ha prestado a la **institucionalidad e instrumentos de política pública** necesarios para aproximarse de manera efectiva y concreta a esta relación. Ello podría obedecer al hecho de que el derecho internacional de los derechos humanos y la gestión del riesgo han transitado por caminos separados, como también ha ocurrido en el caso de los derechos humanos y las políticas públicas. Los principios y fundamentos de los derechos humanos fueron concebidos antes de que existiera conciencia, por ejemplo de cómo abordar las emergencias y desastres naturales o los problemas del cambio climático, sus discusiones comenzaron con un foco en las dimensiones

científicas y económicas del fenómeno, dejando fuera la dimensión humana del mismo.

Entre las recomendaciones para el marco internacional post 2015 para la reducción del riesgo de desastres, acordadas por la Plataforma Regional para la reducción del riesgo de desastres de las Américas (Guayaquil, mayo de 2014), destaca el llamado a incorporar el enfoque de derechos de todos los sectores sociales, en especial de las mujeres, niños, niñas, personas con discapacidades, adultos mayores y la juventud como eje transversal del desarrollo sostenible e implementación de políticas públicas garantizando su participación inclusiva en los mecanismos de protección y acceso equitativo a la salud, educación, trabajo digno y seguridad social, precisándose que este enfoque deberá valorar las tradiciones y saberes ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes de la región para prepararse, enfrentar y sobrevivir a los desastres. Así mismo, se refiere a la necesidad de articulación del sector privado con las autoridades nacionales en reducción del riesgo de desastres es fundamental para la sostenibilidad y mayor impacto de la gestión, lo cual puede lograrse a través de acciones conjuntas tales como alianzas público-privadas que contribuyan a incluir sistemáticamente al sector privado en la temática de reducción del riesgo de desastres, con énfasis en la participación activa de las micro, pequeñas y medianas empresas.

PROPUESTA ACÁDEMICA

La articulación derechos humanos, gestión del riesgo ante desastres naturales, políticas públicas que desarrolla el **Diplomado Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Gestión Global del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención de Desastres en América Latina y el Caribe 2016-2017** constituye una respuesta a la superación de la brecha que persiste entre estas tres áreas, derechos humanos, gestión del riesgo, políticas públicas, con el objeto de que las **políticas y estrategias de gestión del riesgo y mitigación de desastres estén basadas en el Derecho Internacional de los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario.**

El diplomado es organizado en Santiago de Chile por la Fundación Henry Dunant América Latina y el Instituto Internacional Henry Dunant con la colaboración del la Federación Internacional de la Cruz Roja, el Sistema de Naciones Unidas en Chile, la Organización Internacional para las Migraciones y UNESCO entre otros.

Se trata de una propuesta formativa de carácter multidisciplinaria de alto nivel, cuyo objetivo es entregar conceptos, metodologías e instrumentos que contribuyan a una mejor comprensión de los principios, conceptos y alcances del Derecho Internacional de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, como también de las causas y efectos de la gestión del riesgo ante desastres naturales y del proceso de las políticas públicas, de modo que la articulación entre los conceptos, principios y prácticas de estos campos disciplinarios aporten efectivamente a un régimen de manejo justo y sustentable de la gestión del riesgo. **Propone una modalidad teórico -práctica, organizada en torno a cuatro unidades pedagógicas: formación a distancia; sesión presencial con clases expositivas y trabajo de taller; elaboración de tesina y pasantía.**

El diplomado es una contribución a la aprehensión global de los problemas ligados a la organización de un mundo común, y en particular de aquellos que se refieren a la gestión global del riesgo y su impacto en los derechos de las personas en América Latina y el Caribe. Entiende que si la asistencia humanitaria no adopta el enfoque de derechos, existe el riesgo de aplicación de enfoques limitados y estrechos, donde las necesidades de las víctimas no son integradas en un proceso holístico de planificación.

OBJETIVOS

- Construir una perspectiva que articule los conceptos, principios e instrumentos que conciernen al Derecho Internacional de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, como también a los aspectos científicos que constituyen la base del conocimiento sobre la gestión del riesgo y las políticas públicas, con el objeto de re-direccionar las estrategias y políticas de prevención, mitigación, preparación y reconstrucción orientadas a reducir la vulnerabilidad e impacto en la población en el marco de los derechos humanos.**
 - Conocer, analizar y formular propuestas de política pública a las repercusiones que tiene la gestión del riesgo en el ámbito de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, recurriendo a los avances y desarrollos conceptuales e instrumentales que ya existen en** cuanto a la formulación de políticas públicas basadas en derechos.
 - Formar núcleos de excelencia profesional con capacidades en la gestión del riesgo y liderazgo democrático para la definición de políticas públicas de prevención, mitigación y reconstrucción basadas en derechos, facilitando los procesos destinados a incorporar el factor de riesgo en la planificación del desarrollo local, comunal, regional y nacional.**
 - Contribuir a la creación de un espacio de interlocución y complementariedad** entre las movilizaciones y acciones orientadas a la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales y las políticas públicas para la gestión del riesgo, con vistas a la prevención, mitigación y reconstrucción en el marco de un proceso participativo con la población.
-

PROGRAMA Y CONTENIDOS

El programa consta de **725 horas pedagógicas** impartidas en una modalidad semi-presencial que se desarrolla en base a cuatro unidades pedagógicas que incluyen *formación a distancia*, *sesión presencial* (clases expositivas y talleres de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos), *elaboración de tesina* y *pasantía en derechos humanos*, gestión global del riesgo y políticas públicas de prevención de desastres en América Latina y el Caribe.

UNIDAD I: Formación a distancia 29 de abril al 10 de junio de 2016

UNIDAD II: Sesión presencial 20 al 24 de junio de 2016

Las personas que hayan cursado la Unidad I (formación a distancia) y la Unidad II (sesión presencial) recibirán un *certificado de participación* que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile.

UNIDAD III: Elaboración de tesina 11 de julio al 11 de octubre de 2016

Los/as alumnos/as que realicen y aprueben en forma satisfactoria la tesina recibirán el *Diploma internacional de especialización en derechos humanos, gestión global del riesgo y políticas públicas de prevención de desastres en América Latina y el Caribe*.

UNIDAD IV: Pasantía

En un plazo no superior a 6 meses de haber aprobada la Tesina (hasta abril 2017).

UNIDAD I: AUTOFORMACIÓN A DISTANCIA

En esta unidad los/as participantes abordan bibliográficamente los principales conceptos y definiciones que corresponden el marco teórico de la propuesta académica y se constituyen virtualmente en grupos de trabajo para llevar a cabo la *fase preparatoria del taller de formulación de políticas públicas con enfoque de derechos* (FPT), a través del análisis de *casos de estudio* y de un *caso espejo*. Durante la FPT los grupos son apoyados por la Coordinación académica del diplomado mediante una conferencia Skype.

La Fundación Henry Dunant América Latina /Instituto Internacional Henry Dunant disponen de un conjunto de textos en su sitio web a los que se puede acceder libremente www.fundacionhenrydunant.org. De este modo, es el/a propio/a alumno/a el que a través de la consulta y estudio de dicho material, consistente en bibliografía seleccionada y orientada según los contenidos del diplomado, quien prepara el control de conocimientos que deben rendir los/as alumnos/as durante la Unidad I.

UNIDAD II: SESIÓN PRESENCIAL

Esta unidad se desarrolla mediante clases expositivas impartidas por un equipo docente integrado por prestigiados/as profesionales, expertos/as de organismos internacionales, académicos/as y directivos/as de organizaciones no gubernamentales provenientes de diversos países de América Latina, que cuentan con una reconocida trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, gestión del riesgo, emergencias y desastres, medioambiente, cambio climático, género y desarrollo, educación y políticas públicas.

El objetivo de esta unidad es entregar las herramientas teóricas e instrumentales para instalar el enfoque de derechos en las esferas políticas y administrativas de diseño e implementación de políticas públicas. Con esa finalidad, la malla curricular de la *sesión presencial* está conformada por clases expositivas y talleres de trabajo grupal que en base al *estudio de caso* se orientan a la formulación de políticas con enfoque de derechos.

Las personas que hayan cursado la **Unidad I (formación a distancia)** y la **Unidad II (sesión presencial)** recibirán un **certificado de participación** que será entregado al finalizar la Unidad II en Santiago de Chile. La sesión presencial tendrá cinco días de duración en jornada completa de nueve horas y treinta minutos con intervalos breves de almuerzo y café.

UNIDAD III: ELABORACIÓN DE TESINA

Consiste en la elaboración de una investigación corta (tesina), en cuyo desarrollo debe abordar la incorporación de los contenidos teóricos y metodológicos trabajados en las unidades anteriores. La tesina es un trabajo individual o grupal (máximo tres alumnos/as) en el cual los/as alumnos/as deben analizar desde la perspectiva del enfoque de derecho y del derecho humanitario, políticas públicas ya existente y/o proponer lineamientos de políticas públicas para situaciones específicas. El trabajo de tesina es una síntesis del aprendizaje realizado en las unidades anteriores.

Las mejores tesinas serán propuestas para su publicación en la **Revista Latinoamericana de Derechos Humanos y Políticas Públicas SOLONIK**, cuyo Comité Editorial evaluará su calidad y considerará su eventual publicación. La Revista Solonik es una revista especializada de la Fundación Henry Dunant América Latina, creada a partir de estándares de calidad científica.

Las/los alumnos que realicen y aprueben en forma satisfactoria la **Tesina** recibirán el **Diploma Internacional de Especialización en Derechos Humanos, Gestión Global del Riesgo y Políticas Públicas de Prevención de Desastres en América Latina y el Caribe 2016-2017**.

UNIDAD IV: PASANTÍA

La pasantía en *derechos humanos, gestión global del riesgo y políticas públicas de prevención de desastres naturales en América Latina y el Caribe* tiene como objetivo facilitar la interacción y vínculos de colaboración entre los/os alumnos/as pasantes y núcleos de profesionales que se desempeñan en otros países en las áreas de derechos humanos y gestión del riesgo.

La pasantía comprende tres etapas. **Preparación de la pasantía**, en la que el/la pasante se informa sobre la organización donde realizará la pasantía; conoce y analiza su *estrategia y programas* y propone el programa de trabajo a realizar durante la pasantía. En esta fase, de 45 días de duración, el o la alumno/a mantendrá contacto con el/la enlace que la organización receptora designe y acordará con el/ella los términos de referencia de la pasantía, el programa de trabajo y todos los detalles necesarios para su realización. **Ejecución de la pasantía**, de dos semanas de duración, en la que el/la pasante realizará su programa y elaborará el informe de pasantía. **Evaluación de la Pasantía**, consistente en un taller, de un día de duración, al que concurren todos los/as pasantes del período con el objeto de informar, intercambiar y evaluar sus experiencias. Los pasantes que realicen sus estadías en países de América Latina tendrán la evaluación en Santiago de Chile, en una fecha a definir según las disponibilidades de tiempo de los/as alumnos/as. Los gastos de viaje serán cubiertos por los/as propios participantes, en tanto que los de estadía serán financiados por los organizadores.

La Fundación patrocina y apoya al alumno/a en la gestión de su propuesta de pasantía, de modo que ésta sea pertinente a la misión, actividades y objetivos de la organización a la cual se postula. Asimismo, cuando el/la alumno/a no ha logrado identificar la institución en la que podría realizar una pasantía, la Fundación entrega apoyo en este proceso. Es importante tener en consideración que la Fundación Henry Dunant no financia ningún tipo de gasto que involucre la pasantía.



SEMANA PRESENCIAL

Registro e inscripción: Santiago de Chile, Lunes 20 de junio 2016, de 08:30 a 09:00 horas

Módulo 1: Desarrollo, Derecho Humanitario, Derechos Humanos y políticas públicas en América Latina y el Caribe

- Derecho internacional humanitario y derechos humanos: convergencia e importancia en la prevención y tratamiento de desastres.
- Sistema internacional de protección de los derechos humanos.
- Acción humanitaria y estrategia 2020 “Salvar vidas, cambiar mentalidades”.
- Análisis de políticas públicas.
- Introducción Taller de Análisis de Políticas Públicas con enfoque de derechos.

Lunes 20 de junio

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 2: Desastres naturales, evaluación de impactos, vulnerabilidad y prevención

- Garantía, titularidad y operacionalización de derechos.
- Enfoque de derechos, políticas públicas y cohesión social en América Latina.
- Participación ciudadana en el manejo del ciclo de riesgo.
- Taller de formulación de políticas de gestión de riesgo y prevención.

Martes 21 de junio

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 3: Papel del Estado, manejo de crisis, voluntariado y ciudadanía

- Prevención y gestión del riesgo en el marco del desarrollo sostenible.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 e Implicancias para América Latina.
- Educación en situaciones de emergencia de desastres y conflicto armado.
- Cambio climático y desastres.
- Taller de formulación de políticas de gestión de riesgo y prevención.

Miércoles 22 de junio

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 4: Cambio climático, desastres naturales y migraciones

- Estrategias locales de gestión del riesgo, prevención de desastres y desarrollo sustentable.
- Migración y derechos humanos en situación de desastres.
- Género y desastres.
- Evolución histórica del concepto de ayuda humanitaria.
- Taller de formulación de políticas de gestión de riesgo y prevención.

Jueves 23 de junio

Mañana: 09:00 – 14:10 / Tarde: 15:10 – 18:30

Módulo 5: Gestión de respuesta, reconstrucción y desarrollo sostenible. Análisis y formulación de políticas de gestión del riesgo y prevención de desastres

- Manejo de crisis y mediación de conflictos en situaciones de emergencia y vulneración de derechos.
- Desastres, impacto económico y desarrollo sustentable en América Latina.
- Presentación de trabajos y evaluación. Entrega de certificados.

Viernes 24 de junio

Mañana: 09:00 – 12:30 / Tarde: 12:40 – 14:30

Directores del Diplomado

Rafael Méndez
Gustavo Ramírez

Docentes*

Pilar Aguilar, Natalia Arévalo, Jaime Esponda, Hernán Frigolett, Jennifer Guralnick, Tatiana Hernández, Dieter Köch, Catalina Lagos, Rafael Méndez, Rosa María Olave, Alberto Parra, Jaime Pizarro, Gustavo Ramírez, Eugenio Rivera, Mauricio Rosenbluth, Jorge Sagastume, Krystell Santamaría, Antonia Santos, Rubén Vargas

Coordinadora Académica

Natalia Arévalo

Coordinación Ejecutiva

Equipo
Fundación Henry Dunant

*A confirmar

Valor: US\$ 1.480 (un mil cuatrocientos ochenta dólares americanos) o su equivalente en **moneda nacional \$ 800.000** (ochocientos mil pesos chilenos). Se dispondrá de un cupo limitado de becas parciales y existirán facilidades de pago a quienes lo soliciten. Con el objeto de beneficiar a un mayor número de solicitantes de beca, se priorizará por el otorgamiento de becas parciales.

Descargar formulario de postulación *online* en www.fundacionhenrydunant.org

Fundación Henry Dunant - América Latina

Oficina Regional
California 1892, Providencia
Fonos: (56-2) 2205 5179; (56-2) 2209 0657
Código Postal: 750 1021
Santiago, Chile
Contacto: contacto@funhd.org



Fundación Henry Dunant - América Central

1a. Avenida 1-05 zona 16, Camposeco,
Ciudad de Guatemala
Fonos: (00502) 2441 3610; (00502) 5717 2957
Código Postal: 01016
Guatemala, Guatemala
Contacto: veronica.tobar@funhd.org